



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2018, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJO/DOP/FISMDF-075/AD-013/2018 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL

UBICACIÓN: LOS REYES

NÚMERO DE CONTROL: MJO/DOP/FISMDF-075/AD-013/2018

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN CORTE EN CONCRETO EXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS, EXCAVACION COLOCACION DE PLANTILLA SUMINISTRO DE TUBO DE PVC RD-26 DE 2" Ø

CONTRATISTA: GRUPO INNCROTEC S.A DE S.V.

R.F.C.: GII120820MBA

CON I.V.A. 297,644.40 SIN I.V.A. 256,590.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 363.83 ML VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 912.42 ML

CONVENIO No.: _____ IMPORTE DEL CONVENIO: _____

PLAZO DE EJECUCION CONTRATUAL

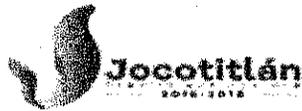
FECHA DE INICIO: 23-abr-18 FECHA DE TERMINACION: 22/05/2018

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: 23-abr-18 FECHA DE TERMINACION: 22/05/2018

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature in a circle at the bottom right]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS				
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	NETO A PAGAR
	DEL	AL		
1	23-abr-18	14-may-18	243,800.17	243,800.17
2	15-may-18	22-may-18	53,844.23	53,844.23
TOTAL DE ESTIMACIONES			297,644.40	297,644.40

ACTA DE FINIQUITO

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADOR **DORAMA** No. DE FIANZA: **18A23796**
 IMPORTE: **29,764.44** FECHA: **31 DE ABRIL DE 2018**
 VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MJO/DOP/FISMDF-075/AD-013/2018**



DOSP
Dirección de
Obras y Servicios Públicos



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DÍA **04 DE JUNIO DE 2018**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

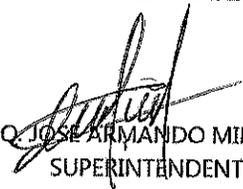
POR EL MUNICIPIO


FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


LEONEL MARMOLEJO BECERRIL
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA


ING. DAVID JOAQUIN CORTEZ CONRADIS
CONTRATISTA


P. ARO. JOSE ARMANDO MILLAN ESTEVEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA